Política de Privacidad — versión 14/11/2026 12:39 (actualización)

GENV-CERT-20261116-RGKCL7OX

GRUPO ENVACO SOCIEDAD DE DESARROLLO E INVERSIONES S.L.U., Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 41838, Folio 151, Sección 8, Hoja 741059, Inscripción 1ª, en su condición de titular y responsable de la plataforma de gestión https://grupoenv.com,

CERTIFICA que los datos que se relacionan a continuación constan en sus sistemas de registro electrónico, en los términos y con las huellas criptográficas que se indican, y que han sido extraídos de forma automatizada sin intervención manual sobre su contenido.

Identificación del documento

La huella se calcula sobre el contenido HTML íntegro publicado. Las referencias al domicilio de comunicaciones se muestran resueltas con el domicilio del Anexo VI vigente a la fecha de emisión de este certificado.

Documento	Política de Privacidad
Versión	14/11/2026 12:39 (actualización)
Fecha del documento	24/06/2026
Estado	Versión histórica (no vigente)
Publicación en la plataforma	14/11/2026 12:41:08
Huella SHA-256 del contenido	`6496d8bfb592c8d4ee57d39cf19cfbc89bf957a912f64dce502d18aafd7f583e`
Integridad del contenido almacenado	Conforme: el contenido reproduce la huella publicada
Registro probatorio	#149 (2026-11-14T11:41:08.413003Z UTC)
Eslabón de cadena (hash_cadena)	`37154a277484122e8524a4fd9dd56f2d247b708396641dd178704d8d4c364695`
Verificación del eslabón (SHA-256 + HMAC)	Conforme
Dirección pública del documento	https://grupoenv.com/legal/privacidad/version/26111412395

Texto íntegro

Política de Privacidad

1. Responsable del tratamiento

GRUPO ENVACO SOCIEDAD DE DESARROLLO E INVERSIONES S.L.U. · NIF B06795975 · Domicilio para comunicaciones durante el proceso (Anexo VI): Calle Edgar Neville, 6, 28020 Madrid · legal@grupoenv.com.

2. Datos tratados

- Datos identificativos y de contacto de los representantes y personas de contacto de clientes profesionales (nombre, cargo, correo electrónico, teléfono), y datos de la empresa cliente.
- Datos de la relación contractual: pedidos, saldos, retiradas, cuentas bancarias de abono y certificados de titularidad, penalizaciones, comunicaciones y soporte.
- Datos técnicos de actividad: dirección IP, agente de usuario (navegador y sistema), fecha y hora de accesos y actuaciones, y huellas criptográficas asociadas.

- En la portada: nombre y correo electrónico declarados al leer el aviso informativo.

3. Finalidades y bases de legitimación

- **Ejecución y liquidación de los contratos** con el cliente (art. 6.1.b RGPD) y, respecto de sus representantes y contactos, interés legítimo en mantener la relación con la persona jurídica (art. 6.1.f RGPD y art. 19 LOPDGDD).
- **Cumplimiento de obligaciones legales** mercantiles, contables y fiscales (art. 6.1.c RGPD).
- **Constancia y prueba** de las actuaciones, seguridad de la plataforma y **formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones**, incluida la acreditación de los medios adecuados de solución de controversias (interés legítimo, art. 6.1.f RGPD).
- **Comunicaciones** relativas a la relación contractual por medios electrónicos (art. 6.1.b RGPD).

4. Conservación

Durante la vigencia de la relación y, después, durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas (con carácter general, cinco años, art. 1964 CC) y de conservación de la documentación mercantil (seis años, art. 30 Código de Comercio), o el plazo superior necesario mientras exista una reclamación o procedimiento pendiente. Los registros probatorios se conservan bloqueados durante dichos plazos.

5. Destinatarios

Entidades financieras para la ejecución de pagos; asesores jurídicos, mediadores, notarios, procuradores y órganos jurisdiccionales cuando sea necesario para la defensa de derechos; Administraciones públicas en cumplimiento de obligaciones legales; y prestadores de servicios de alojamiento, correo, gestión y tecnología que actúan como encargados del tratamiento con las garantías del art. 28 RGPD. No se prevén transferencias internacionales fuera del EEE salvo con garantías adecuadas.

6. Derechos

Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose a legal@grupoenv.com o al domicilio habilitado para comunicaciones durante el proceso (Anexo VI, visible en el pie de esta web), acreditando su identidad. El ejercicio del derecho de supresión no alcanzará a los datos que deban conservarse por obligación legal o para la defensa de reclamaciones (art. 17.3 RGPD). Puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

7. Seguridad

Se aplican medidas técnicas y organizativas adecuadas: cifrado en tránsito, cifrado de datos bancarios en reposo, control de accesos, registro inalterable de actividad y copias de seguridad.

Antecedentes: advertencias publicadas en prensa de tirada nacional

Con carácter previo a la habilitación de la plataforma de gestión de expedientes, la Sociedad advirtió públicamente a terceros de su situación y del régimen aplicable a sus relaciones comerciales:

8 de marzo de 2024 El Economista (diario de tirada nacional), pág. 27	**Advertencia ante terceros: aceptación obligatoria y vinculante de las Condiciones Generales.** Se advierte ante terceros de la obligatoriedad, para cualquier cliente profesional o de empresa que procese su alta por email, teléfono o en las webs de la Sociedad, de la aceptación vinculante de las condiciones generales visibles en las webs y en el proceso de alta.

22 de agosto de 2025 Diario de tirada nacional	**Anuncio de cese de actividad y liquidación previa de penalizaciones.** Notifica el cambio de domicilio y que, según las condiciones generales publicadas, toda empresa deberá liquidar las penalizaciones por cancelaciones anticipadas antes de solicitar reembolsos. Anuncia que la sociedad cesará su actividad el 1/09/2025, que los acreedores deberán liquidar las penalizaciones antes de esa fecha y que, en caso contrario, se compensarán, abonándose el diferencial previsiblemente a lo largo de 2026.
agosto de 2025 (complemento al anuncio de 22/08/2025) Diario de tirada nacional	**Paralización provisional, plazo de alegaciones y posible disolución y liquidación ordenada.** En complemento al anuncio de 22/08/2025 y conforme a las condiciones generales, declara aplicable lo expuesto sobre penalizaciones y reembolsos, incluidas letras de cambio. Concede 7 días naturales para alegaciones a penalizaciones, solicitudes de saldo o reclamaciones de reembolso, transcurridos los cuales quedarán notificados y vinculados. Informa de que el socio único acuerda la paralización provisional para intentar evitar la disolución y cumplir contratos y entregas según stock, y de que, si no se restituye la liquidez, podrá acordarse la disolución y liquidación ordenada de activos, condicionando los reembolsos a la efectiva obtención de fondos, conforme a las condiciones generales aceptadas, a los arts. 1152 y 1195 y ss. del Código Civil y a la Ley 3/2004.

Integridad y metodología

Cabeza de la cadena en la emisión	#229 · `f41cc03a2c4c5897cdbcc439feaaf61f5c733bbf395bed7a05f85641bf4c3c47`
Último sello de cadena	#144 · 14/11/2026 12:14 · `22a0ce041220a32fb98489b23bcd3f04bbbd5167c8c13e4f3a8b5dd65e04ecc9` · TSA: no_solicitado
Emisor	anonimo

Cada hecho se inscribe en un registro acumulativo en el que *hash_cadena(n) = SHA-256(hash_cadena(n−1) | n | evento | SHA-256(contenido) | fecha UTC)*, autenticado con HMAC-SHA256 bajo clave de custodia de la sociedad; la modificación, inserción o supresión de cualquier registro rompe la cadena y es detectable. Los registros procedentes del sistema anterior se conservan literalmente con su *huella original*, junto con la huella SHA-256 de la fila y del volcado íntegro de origen. Las horas se expresan en hora peninsular española salvo indicación «hora original», que reproduce el literal del sistema de origen. Este certificado se emite al amparo de los arts. 23 y 24 de la Ley 34/2002 (LSSI), 299, 326 y 384 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 46 del Reglamento (UE) 910/2014, y del art. 44 de las Condiciones Generales.